INFORME SECRETARIAL: Girardot, catorce (14) de junio de 2022. Ingresa al Despacho de la Señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.





REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Girardot, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE:

ZULY DEL SOCORRO NAVARRO VILLANUEVA

DEMANDADO: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y MUNICIPIO DE GIRARDOT

RADICACIÓN:

25307-3333003-2020-00040-00

Encontrándose las diligencias al despacho, se requiere al apoderado del Municipio de Girardot para que dentro del término de diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia se sirva allegar los datos de notificación de la señora CATHERINE JULIETH MACEA LOPEZ quien está vinculada a la planta de personal de esa entidad junto con el Registro Único Tributario (RUT) a fin de verificar la información suministrada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez